

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y SÁBADOS.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »
Números sueltos, 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.—(Real orden de 6 de Abril de 1889).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 »
Tres id..... 6 »
Pago adelantado.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan en Inglaterra sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm 328.)

AUDIENCIA DE BURGOS

Relación de los Jueces municipales nombrados por la Sala de gobierno para el partido judicial de Briviesca, que se publica en el Boletín oficial, con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 5.º de la ley de Justicia municipal.

Nombrados para desempeñar el cargo por cuatro años.

Abajas, D. Isidoro González Alonso.
Aguas Cándidas, D. Segundo de Gándia Miguel.
Aguilar de Bureba, D. Marcelino Gil Val.
Bañuelos de Bureba, D. Celestino Carranza Soto.
Barcina de los Montes, D. Gabriel Gómez Linage.
Los Barrios de Bureba, D. Eleuterio Llanos Malaina.
Bentretea, D. Domingo Alonso Ojeda.
Berzosa de Bureba, D. Antonio del Olmo Ruiz.
Briviesca, D. Eliseo Alonso de la Puente.
Busto de Bureba, D. Manuel Busto Hermosilla Saez.
Cameno, D. Felipe Cuesta Martínez.
Cantabrana, D. Pedro Linage Pereda.
Carcedo de Bureba, D. Ciriaco Saiz Bojedo.
Cascajares de Bureba, D. Domingo Gomez Fernández.
Castil de Lences, D. Eugenio Carabantes Ruiz.
Castil de Peones, D. Angel de la Puerta Martínez.

Cillaperlata, D. León Cereceda Perez.
Cornudilla, D. Antonio Mendoza Rivas.
Cubo de Bureba, D. Valentin Ruiz Barriocanal.
Frias, D. Miguel Ruiz Escudero.
Fuentebureba, D. Ramón Cortazar Perez.
Galbarros, D. Leandro Cuesta Fuente.
Grisaleña, D. Benito Garcia Alonso.
Hermosilla, D. Fernando Real Fernández.
Lences, D. Pedro del Moral Cueva.
Monasterio, D. Evaristo Manrique Ruiz.
Navas de Bureba, D. Dionisio Fernández Lopez.

Nombrados para desempeñar el cargo por dos años.

Oña, D. José Rojas Diez.
Padrones, D. Pedro Tudanca Fernández.
Pino de Bureba, D. Francisco Ojeda Garcia.
La Parte de Bureba, D. Lorenzo Llanos Ruiz.
Poza de la Sal, D. Conrado Alonso Zequeira.
Prádanos de Bureba, D. Pablo Ruiz Contreras.
Quintanaelez, D. Francisco Arnaiz Malaina.
Quintanaruz, D. Antolin Saez Diez.
Quintanavides, D. Lope Saez Quintana.
Quintanillabón, D. Celestino del Val Gil.
Quintanilla San Garcia, D. Honorio Caño Martínez.
Reinoso de Bureba, D. Zacarias Zuñeda Perez.
Rojas, D. Pio Alonso Garcia.
Rublacedo de Abajo, D. Isidro Conde Martínez.
Rucandio, D. Tomás Martínez Bárcena.
Salas de Bureba, D. Nicolás Saiz del Moral.
Salinillas de Bureba, D. Miguel Escudero Fuente.
Santa Maria del Invierno, D. Antonio Lopez Segura.
Santa Olalla de Bureba, D. Sinfiriano Ruiz Mena.
Solás de Bureba, D. Tomás Rebollo Lucas.

Solduengo, D. Manuel Arnaiz Carranza.
Terminón, D. Francisco Alonso Linage.
Vallarta, D. Eugenio Moreno Moreno.
Las Vegas, D. Casto Torme Gomez.
La Vid de Bureba, D. Angel Alonso González.
Vileña, D. Quintin Garcia Gomez.
Zuñeda, D. Martin Martinez Garcia.
Burgos 16 de Noviembre de 1907.—
El Secretario de gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Relación de los adjuntos a los Jueces municipales del partido judicial de Briviesca, que se publica en el Boletín oficial, con arreglo a la regla 3.ª del art. 11 de la ley de Justicia municipal.

Año de 1908.

Cuatrimestre en que ejercerán el cargo.

Abajas.—D. Gregorio Garcia Alonso y D. Pedro Rodriguez Alonso, primer cuatrimestre. D. Hilario Tudanca González y D. Hermenegildo Miñón Diez, segundo. D. Francisco Rodriguez Rojas y D. José Diez Gallo, tercero.

Aguas Cándidas.—D. Andrés Lopez Moral y D. José Bárcena Montaña, primer cuatrimestre. D. Saturio Bárcena Peña y D. Ulpiano Bárcena Martínez, segundo. D. Pedro Nañez Cortés y D. Pedro Alonso Bárcena, tercero.

Aguilar.—D. Toribio González Gil y D. Matias Gonzalez Manzanedo, primer cuatrimestre. D. Manuel Manzanedo Gil y D. Victoriano Manzanedo Gil, segundo. D. Benito Gil Cuesta y don Ignacio Gil Gil, tercero.

Bañuelos de Bureba.—D. Engenio Garcia Garcia y D. Anacleto Saez Saez, primer cuatrimestre. D. Francisco Besga Garcia y D. Francisco Viadas Saez, segundo. D. Zacarias Garcia Anian y D. Fermin Saez Soto, tercero.

Barcina de los Montes.—D. Marcelino Perez Miranda y D. Pedro Busto Miranda, primer cuatrimestre. D. Pantaleón Carranza Perez y D. Antolin Perez Arnaiz, segundo. D. Germán Carranza Miranda y D. Nicomedes Gómez Palma, tercero.

Los Barrios de Bureba.—D. Antonio

Carranza Garcia y D. Pascual Oña Barrio, primer cuatrimestre. D. Eustasio Valderrama Diez y D. Anastasio Soto Huidobro, segundo. D. Joaquin Alonso Ruiz y D. Felix Soto Ortega, tercero.

Bentretea.—D. Juan Miñón Ojeda y D. Benito Tamayo Plaza, primer cuatrimestre. D. Gil Iniguez Díaz y don Justo Diaz Martinez, segundo. D. Juan Manuel Ojeda y D. Simón Aguirre Tamayo, tercero.

Berzosa de Bureba.—D. Tomás Gil Lopez y D. Saturnino Moreno Martinez, primer cuatrimestre. D. Anacleto Quecedo Arnaiz y D. Manuel Gomez Cuesta, segundo. D. Julian del Olmo Ruiz Oña y D. Luis Martinez Oña, tercero.

Briviesca.—D. Honorato González Ruiz y D. Vicente Huidobro Cascajo, primer bimestre. D. Antonio Echevarría Martínez y D. Pedro Saez San Juan, segundo. D. Antonio Torre Villanueva y D. Teodoro Perez Martinez, tercero. D. Blisael Perez Gallo y don Benito Rodrigo Bleica, cuarto. Don Benito Hernaez Ruiz y D. Juan Nuñez Soto, quinto. D. Emilio Mallaina Ortiz y D. Saturnino Nuñez Soto, sexto.

Busto de Bureba.—D. Ponciano Martinez Val y D. Adrian Hermosilla Cornejo, primer cuatrimestre. D. Toribio Lopez Busto y D. Miguel Saiz Fernández, segundo. D. Victor Lopez Garcia y D. Francisco Fernández Espinosa, tercero.

Cameno.—D. Hilario Manzanedo Fernandez y D. Policarpo Fuente Hoyo, primer cuatrimestre. D. Angel Solas Zuñeda y D. Angel Cuevas Ortega, segundo. D. José Achiaga Gonzalez y D. Bruno Bugedo Achiaga, tercero.

Cantabrana.—D. Juan Ojeda Ojeda y D. Sotero Arnaiz Bárcena, primer cuatrimestre. D. Santiago Alonso Arnaiz y D. Julian Ojeda Linage, segundo. D. Rafael Garcia Garcia y D. Miguel Prado Tamayo, tercero.

Carcedo de Bureba.—D. Domingo Revilla Conde y D. Pedro Garcia Cerca, primer cuatrimestre. D. Hermenegildo Garcia Diez y D. Cecilio Tudanca Garcia, segundo. D. Marcos Marti-

nez Garcia y D. Esteban Garcia Rojas, tercero.

Cascajares de Bureba.—D. Manuel Gomez Torres y D. Aniceto Torres Orive, primer cuatrimestre. D. Estanislao Huidobro Ortiz y D. Victoriano Gonzalez Cantera, segundo. D. Bautista Alonso Fernandez y D. Agapito Gonzalez Gomez, tercero.

Castil de Lences.—D. Tomás Gonzalez Alonso y Marcelino Ruiz Gallo, primer cuatrimestre. D. Julian Medina Carabantes y D. Luis Pascual Fernandez, segundo. D. Fernando Ruiz Peña y D. Ciriaco Ruiz Diez, tercero.

Castil de Peones.—D. Anacleto Irzabal Caño y D. Bernardo Castro Puerta, primer cuatrimestre. D. Pedro Puerta Barriocanal y D. Julian Arnaiz Gonzalez, segundo. D. Ezequiel Saez Pascual y D. Pio Munquiza Izquierdo, tercero.

Cillaperlata.—D. Juan Bergado Bergado y D. Pedro Bergado Garcia, primer cuatrimestre. D. Miguel Cereceda Perez y D. Victoriano Llorente Cereceda, segundo. D. Cipriano Garcia Gonzalez y D. Manuel Salcedo Ruiz, tercero.

Cornudilla.—D. Vicente Alonso Saiz y D. José Velasco Calzada, primer cuatrimestre. D. José Diaz Mendoza y don Ramón Gomez Diez, segundo. D. Millan Mendoza Plaza y D. Angel Gonzalez Beltrán, tercero.

Cubo de Bureba.—D. Tiburcio Bárcena Busto y D. Eulogio Martinez Ruiz, primer cuatrimestre. D. Martin Oviedo Marroquin y D. Saturnino Martinez Ceballos, segundo. D. Anastasio Barriocanal Ruiz y D. Francisco Gonzalez Urria, tercero.

Frias.—D. Eleuterio Cantera del Olmo y D. Mauricio Cambarro Pedruco, primer cuatrimestre. D. Lorenzo Ruiz Escudero y D. Cipriano Perez Gomez, segundo. D. Laureano Gutiérrez Gutiérrez y D. Benito Robador Alonso, tercero.

Fuentebureba.—D. Antonio Bañuelos Martinez y D. Modesto Mijangos Alcalde, primer cuatrimestre. Don Venancio Gonzalez Saez y D. Manuel Ruiz Perez, segundo. D. Francisco Marroquin Mijangos y D. Francisco Cortazar Moreno, tercero.

Galbarros.—D. Lorenzo Alonso Garcia y D. Iñigo Lucas Fuente, primer cuatrimestre. D. Mariano Escudero Alonso y D. Pedro Alonso Nuñez, segundo. D. Remigio Marroquin Moneo y D. Pedro Garcia Ahedo, tercero.

Grisaleña.—D. Romualdo Escudero Diez y D. Santiago Oñate Gonzalez, primer cuatrimestre. D. Pedro Diez Alonso y D. Santos Gonzalez Garcia, segundo. D. Calixto Gomez Moreno y D. Andrés Gonzalez Ortiz, tercero.

Hermosilla.—D. Ruperto Rodriguez Ruiz y D. Dionisio Angulo Perez, primer cuatrimestre. D. Anacleto Ladieco Mijangos y D. Andrés Rojas Mamé, segundo. D. Rufino Ruiz Zaldivar y D. Servando Diaz Diaz, tercero.

Lences.—D. Luis Ruiz Ruiz y Don Lorenzo Ibañez Beato, primer cuatrimestre. D. Martin Besga Oña y don Marcelino Saiz Ruiz, segundo. D. Dio-

nisio Saiz Miguel y D. Esteban Hojas Lechira, tercero.

Monasterio.—D. Pascual Pascual Asenjo y D. Pedro Marroquin Asenjo, primer cuatrimestre. D. Vicente Caballero Pascual y D. Gabino Asenjo Garcia, segundo. D. Gregorio Gonzalez Ruiz y D. Pio Nuñez Gonzalez, tercero.

Navas de Bureba.—D. Emeterio Lopez Campo y D. Sixto Arnaiz Lopez, primer cuatrimestre. D. Luciano Calvo Palma y D. Pedro Arnaiz Fernandez, segundo. D. Genaro Ortiz Ortiz y don Roman Carranza Lopez, tercero.

Oña.—D. Felix Bárcena Roldán y D. Juan Rojo Garcia, primer cuatrimestre. D. Felipe Perez Saiz y D. Felipe Abad Perez, segundo. D. Eustasio Vicente Dolader y D. Higinio Bárcena Roldán, tercero.

Padrones.—D. Casimiro Ojeda Diez y D. Anastasio Ruiz Garcia, primer cuatrimestre. D. Francisco Gandia Diez y D. Francisco Fernandez Martinez, segundo. D. Anselmo Garcia Ojeda y D. Juan Alonso Hoz, tercero.

La Parte de Bureba.—D. Bonifacio Ruiz Plaza y D. Melitón Fernandez Ruiz, primer cuatrimestre. D. Policarpo Rodriguez Santillana y D. Angel Ruiz Fernandez, segundo. D. Juan Ruiz Ruiz y D. Domingo Bárcena Ruiz, tercero.

Pino de Bureba.—D. Antonio Amaya Ojeda y D. Tomás Ojeda Linage, primer cuatrimestre. D. Antonio Ruiz Ojeda y D. Fermin Martinez Linage, segundo. D. Manuel Ojeda Bárcena y D. Eustaquio Lopez Martinez, tercero.

Poza de la Sal.—D. Pedro Martinez Pardo y D. Mateo de la Fuente Gonzalez, primer cuatrimestre. D. Arsenio Martinez Alonso y D. Bruno Nubla Tudanca, segundo. D. Lucas Rodriguez Gonzalez y D. Pedro Gonzalez Martinez, tercero.

Prádanos de Bureba.—D. Lucas Hernán Barriocanal y D. Camilo Saiz Estefanía, primer cuatrimestre. Don Marcos Barriocanal Ruiz y D. Alejandro Garzón Casado, segundo. D. Francisco Vilumbrales Oca y D. Pedro Nuñez Soto, tercero.

Quintanaelez.—D. Justo Palma Llanos y D. José Vilumbrales Aenaga, primer cuatrimestre. D. Juan Gutiérrez Prado y D. Casiano Espinosa Garcia, segundo. D. Leonardo Huidobro Espinosa y D. Juan Oña Fernandez, tercero.

Quintanaruz.—D. Segundo Rodriguez Rodriguez y D. Isidro Rodriguez Garcia, primer cuatrimestre. D. Nicolás Ibañez Martinez y D. Pedro Gallo Martinez, segundo. D. Matias Rodriguez Ibierna y D. Lope Garcia Ibañez, tercero.

Quintanavides.—D. Juan Sagredo Zela y D. Domingo Barriocanal Barriocanal, primer cuatrimestre. D. José Barriocanal Rueda y D. Tomás Rueda Saiz, segundo. D. Felipe Quintana Barriocanal y D. Tomas Quintana Barriocanal, tercero.

Quintanillabón.—D. Ezequiel Diez Vesga y D. Cesáreo Martinez Vesga, primer cuatrimestre. D. Angel Martinez Arnaiz y D. Simeón Martinez Hoyo,

segundo. D. Felipe Martinez Moreno y D. Pablo Martinez Gonzalez, tercero.

Quintananilla San Garcia.—D. Manuel Gonzalez Caño y D. Nicolás Gonzalez Calle, primer cuatrimestre. Don Restituto Torrecilla Lopez y D. Agustin Hermosilla Saez, segundo. D. Rosendo Saez Frias y D. Anselmo Calvo Torrecilla, tercero.

Reinoso.—D. Castor Sagredo Saez y D. Felipe Serrano Ruiz, primer cuatrimestre. D. Romualdo Escudero Fuente y D. Matias Quintana Gomez, segundo. D. Teodoro Zuñeda Puerta y D. Carlos Vilumbrales Zuñeda, tercero.

Rojas.—D. Miguel Nuñez Serrano y D. Eugenio Escudero Calvo, primer cuatrimestre. D. Saturnino Ortega Monte y D. Bernardo Serrano Martinez, segundo. D. Modesto Huidobro Monasterio y D. Segundo Ortega Diez, tercero.

Rubledo de Abajo.—D. Angel Nuñez Saez y D. Francisco Conde Martinez, primer cuatrimestre. D. Carlos Garcia Guilarte y D. Eleuterio Diez Saiz, segundo. D. Tomás Alonso Nuñez y D. Celestino Gutierrez Martinez, tercero.

Rucandio.—D. Hilario Cortes Cortes y D. Lorenzo Alonso Bárcena, primer cuatrimestre. D. León Martinez Fernandez y D. Angel Alonso Martinez, segundo. D. Blas Martinez Gonzalez y D. Matias Amaya Fernandez, tercero.

Salas de Bureba.—D. Roman Ruiz Gonzalez y D. Pedro Nuñez Villanueva, primer cuatrimestre. D. Eugenio Osma Moral y D. Balbino Saez Nuñez, segundo. D. José Peña Valle y D. Manuel Salcedo Moral, tercero.

Salinillas de Bureba.—D. Mateo Alonso Nuñez y D. Mateo Ruiz Soto, primer cuatrimestre. D. Cesáreo Martinez Buezo y D. Victor Escudero Fuente, segundo. D. Felix Serrano Valderrama y D. Mariano Martinez Fuente, tercero.

Santa Maria del Invierno.—D. Manuel Bilbao Munguía y D. Domingo Ruiz Barriomirón, primer cuatrimestre. D. Basilio Alonso Lopez y D. Pedro Saez Saez, segundo. D. Antolin Alegre Lopez y D. José Izquierdo Martinez, tercero.

Santa Olalla de Bureba.—D. Jorge Garcia Diez y D. Antonio Segura Rojas, primer cuatrimestre. D. Francisco Ruiz Oviedo y D. Nicolás Vilumbrales Segura, segundo. D. Elias Alonso Hueso y D. Fermin Segura Rojas, tercero.

Solas de Bureba.—D. Mariano Lopez Saiz y D. Manuel Martinez Rebollo, primer cuatrimestre. D. Gregorio Ruiz Alacon y D. Manuel Conde Saldicrián, segundo. D. Victoriano Lucas Vesga y D. Angel Arce Garcia, tercero.

Solduengo.—D. Simón Alonso Barrio y D. Agustin Gomez Alonso, primer cuatrimestre. D. Mariano Gomez Huidobro y D. Domingo Gomez Hoyo, segundo. D. Paulino Alonso Lopez y D. Bernardo Soto Fernandez, tercero.

Terminón.—D. Juan Ojeda Peña y D. Felix Ruiz Alonso, primer cuatrimestre. D. Gregorio Martinez Martinez y D. Hipólito Ojeda Alonso, segundo.

D. Andrés Casado Martinez y D. Serafin Ojeda Alonso, tercero.

Vallarta.—D. Celestino Martinez Moreno y D. Juan Barrasa Barga, primer cuatrimestre. D. Eustasio Davalillo Caño y D. Lorenzo Garcia Barrasa, segundo. D. Enrique Moreno Martinez y D. Antonio Martinez Martinez, tercero.

Vegas (Las.)—D. Gregorio Gomez Saiz y D. Roque Gomez Gomez, primer cuatrimestre. D. Narciso Gómez Fernandez y D. Vicente Vesga Hoyo, segundo. D. Esteban Vesga Ruiz y don Felipe Gomez Gomez, tercero.

Vid de Bureba (La).—D. José Alonso Gonzalez y D. Lope Palma Ojeda, primer cuatrimestre. D. Juan Palma Llanos y D. Vicente Caño Vilumbrales, segundo. D. Vicente Alonso Vesga y D. Indalecio Gonzalez Olmo, tercero.

Vileña.—D. Mauro Alonso Fernandez y D. Andrés Gutiérrez Vesga, primer cuatrimestre. D. Gorgonio Condado Turrientes y D. Jorge Velez Vesga, segundo. D. Feliciano Vesga Hoyo y D. Braulio Diez Serna, tercero.

Zuñeda.—D. Basilio Martinez Carrasco y D. Teófilo Temiño Gil, primer cuatrimestre. D. Gregorio Martinez Gonzalez y D. Julian Cortazar Carballeda, segundo. D. Miguel Martinez Caño y D. Calixto Diez Perez, tercero.

Burgos 16 de Noviembre de 1907. —El Secretario de gobierno, Angel Sanz de Cenzano.

Relación de los Jueces municipales suplentes nombrados por la Sala de gobierno para el partido judicial de Briviesca, que se publica en el Boletín oficial, con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 5.º de la ley de Justicia municipal.

Nombrados para desempeñar el cargo por cuatro años.

Abajas, D. Francisco Alonso Garcia. Aguas Cándidas, D. Francisco Peña Martinez.

Aguilar de Bureba, D. Damián Fernandez Calzada.

Bañuelos de Bureba, D. Esteban López Barga.

Barcina de los Montes, D. Santiago Fernandez Alonso.

Los Barrios de Bureba, D. Anselmo Archiaga Barrio.

Bentrea, D. Agapito Aguirre Tamayo.

Berzosa de Bureba, D. Zacarias Arnaiz Diaz.

Briviesca, D. Ignacio Cortazar Mijangos.

Busto de Bureba, D. Severo del Val Hermosilla.

Cameno, D. Manuel Gonzalez Gómez.

Cantabrana, D. Nicolás Peña Alonso.

Carcedo de Bureba, D. Emeterio Garcia Quintana.

Cascajares de Bureba, D. Miguel Busto Gomez.

Castil de Lences, D. Esteban Ruiz Saez.

Castil de Peones, D. Ambrosio Ambelez Barriocanal.

Cillaperlata, D. Lorenzo Salcedo Hoya.

Cornudilla, D. Pedro Alonso Linaje.

Cubo de Bureba, D. Leoncio Ruiz Ruiz.

Frias, D. Pio Cadiñanos Herrán.

Fuentebureba, D. Julián Gomez Moreno.
Galbarros, D. Lucas Cuevas Serrano.
Grisaleña, D. Fidel Ortiz Diez.
Hermosilla, D. Benigno Angulo Diez.
Lences, D. Castor Ruiz Diez.
Monasterio, D. Felix Puerta González.
Navas de Bureba, D. Felipe Castillo Palma.

Nombrados para desempeñar el cargo por dos años.

Oña, D. Pedro Ortiz Manzanedo.
Poza de la Sal, D. Antonio Alonso de la Riva.
La Parte de Bureba, D. José Barrio Santillana.
Pino de Bureba, D. Alfredo Gonzalez Rodriguez.
Padrones, D. José Saiz Diez.
Prádanos de Bureba, D. Francisco Hernandez Miguel.
Quintanaelez, D. Donato Arnaiz Martinez.
Quintanarruz, D. Francisco Olmo González.
Quintanavides, D. Senén Rueda Saiz.
Quintanillabón, D. Guillermo Manzanedo Gil.
Quintanilla San García, D. Crescencio González Vesga.
Reinoso de Bureba, D. Cecilio Quintana Zuñeda.
Rojas, D. Julián Diez Ortega.
Rublacedo de Abajo, D. Celedonio Nuñez Diez,
Rucandio, D. Francisco Alonso Bárcena.
Salas de Bureba, D. Felipe Saiz Atanasio.
Salinillas de Bureba, D. Francisco Fernandez Gil.
Santa María del Invierno, D. Pablo Munguía Izquierdo.
Santa Olalla de Bureba, D. Mariano Segura Fuente.
Solas de Bureba, D. Pedro Diez Arce.
Solduengo, D. Marcelino Gomez Gomez.
Terminón, Juan Peña Ojeda.
Vallarta, D. Leoncio Ortiz Diez.
Vegas (Las), D. Eusebio del Hoyo Maure.
Vid de Bureba, (La) D. Manuel Ojeda González.
Vileña, D. Segundo Alonso Fernandez.
Zuñeda, D. Santiago Diez Martinez.
Burgos 16 de Noviembre de 1907.
= El Secretario de gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Relación de los Fiscales municipales nombrados por la Sala de gobierno para el partido judicial de Briviesca que se publica en el Boletín oficial con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 5.º de la ley de Justicia municipal.

Nombrados para desempeñar el cargo por tres años.

Abajas, D. Nicolás Cuevas Melgosa.
Aguas Cándidas, D. Timoteo Fernández Nuñez.
Aguilar, D. Antolin Gonzalez Manzanedo.
Bañuelos de Bureba, D. Ramón Barga Saez.
Barcina de los Montes, D. Gerardo Palma Miranda.

Barrios de Bureba, D. Vicente Larrea-tegui Fernandez.
Bentretea, D. José Alonso Linaje.
Berzosa de Bureba, D. Agapito Osúa Hermosilla.
Briviesca, D. Emilio García Monteabaro.
Busto de Bureba, D. Victoriano Busto Gómez.
Camenno, D. Manuel González Gómez.
Cantabrana, D. Francisco Peña García.
Carcedo de Bureba, D. Pedro Fuente Pérez.
Cascajares de Bureba, D. León González Cantera.
Castil de Peones, D. Gregorio Serrano Ambelez.
Castil de Lences, D. Faustino Pascual Pereda.
Cillaperlata, D. Clemente Bergado Cereceda.
Cornudilla, D. Manuel Villanueva Mauri.
Cubo de Bureba, D. Marcos Iñiguez Ariche.
Frias, D. Adolfo Crespo Fernández.
Fuentebureba, D. Ignacio Pérez Cortazar.
Galbarros, D. Julián Cuesta Fuente.
Grisaleña, D. Ciriaco Alonso Val.
Hermosilla, D. Pedro Angulo Diez.
Lences, D. Victor Ruiz Diez.
Monasterio de Rodilla, D. Sisebuto Pascual Pascual.
Navas de Bureba, D. Macario Gómez Carranza.

Nombrados para desempeñar el cargo por un año.

Oña, D. Juan Martinez Santamaría.
Poza de la Sal, D. Benito Santamaría González.
Pino de Bureba, D. Alvaro Martinez Saez.
Padrones, D. Eustasio Bárcena Saiz.
Prádanos de Bureba, D. Gregorio Ruiz de Temiño.
La Parte de Bureba, D. Tomás Santillana Carranza.
Quintanaelez, D. Cipriano Palma Oña.
Quintanavides, D. Florencio Barriocanal Martinez.
Quintanarruz, D. Estanislao Martinez Olmos.
Quintanillabón, D. Roque Gómez Arnaiz.
Quintanilla San García, D. Matias Vesga Torrecilla.
Reinoso, D. Florentino Pérez Delgado.
Rojas, D. Manuel Arnaiz García.
Rublacedo de Abajo, D. Toribio Gutierrez Martinez.
Rucandio, D. José Orizabal Martinez.
Salas de Bureba, D. Celestino Rodriguez Santillana.
Salinillas de Bureba, D. Francisco Fuente Delgado.
Santa Maria del Invierno, D. Felipe Saez Saez.
Santa Olalla, D. Antonio Cuesta Fuente.
Solas, D. Saturnino Alonso Ruiz.
Solduengo, D. Victoriano Espinosa Gu-bia.
Terminón, D. José Tortajada Alonso.
Vallarta, D. Leoncio Ortiz Diez.
Vegas (Las), D. Andrés Soto Soto.
Vid (La), D. Juan Hermosilla Martinez.
Vileña, D. Rafael Velez Escudero.
Zuñeda, D. Luciano Moreno Hermosilla.
Burgos 16 de Noviembre de 1907. =
El Secretario de gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Relación de los Fiscales municipales suplentes nombrados por la Sala de gobierno para el partido judicial de Briviesca, que se publica en el Boletín oficial con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 5.º de la ley de Justicia municipal.

Nombrados para desempeñar el cargo por tres años.

Abajas, D. Deogracias Alonso Diego.
Aguas Cándidas, D. Angel Nuñez Miguel.
Aguilar, D. Pedro Martinez González.
Bañuelos de Bureba, D. Norberto Hernandez y García.
Barcina de los Montes, D. Adrian Ruiz Ortiz.
Barrios de Bureba, D. Miguel Barrio Fernández.
Bentretea, D. Juan Miguel Ojeda.
Berzosa de Bureba, D. Francisco Española Mijangos.
Briviesca, D. Urbano de las Heras Laverna.
Busto de Bureba, D. Vicente Cornejo Fernández.
Camenno, D. Angel Salinas Zuñeda.
Cantabrana, D. Agapito Ojeda Ojeda.
Carcedo de Bureba, D. Fabino Ruiz Mauré.
Casejares de Bureba, D. Claudio Ruiz Ojeda.
Castil de Peones, D. Pedro Alonso Serrano.
Castil de Lences, D. Pedro Pereda Diez.
Cillaperlata, D. Segundo García Gómez.
Cornudilla, D. Angel Martinez Tubilleja.
Cubo de Bureba, D. Ildefonso Gutierrez Martinez.
Frias, D. Manuel Noceda Mijangos.
Fuentebureba, D. Alberto Bañuelos Varona.
Galbarros, D. Simeón Martínez García.
Grisaleña, D. Juan González Ruiz.
Hermosilla, D. Benito Angulo Calzada.
Lences, D. Faustino Tudanca González.
Monasterio, D. Ignacio Saiz Quintana.
Navas de Bureba D. Matias Arnaiz Lopez.

Nombrados para desempeñar el cargo por un año.

Oña, D. León Saez Manero.
La Parte de Bureba, D. Victoriano Mallaina Hermosilla.
Pino de Bureba, D. Antonio Ojeda Bárcena.
Poza de la Sal, D. Francisco Fernández González.
Padrones, D. Andrés Saiz Bárcena.
Prádanos de Bureba, D. Vicente Diez Ruiz.
Quintanaelez, D. Saturnino Oña Fernández.
Quintanavides, D. Salustiano Barriocanal Quintana.
Quintanarruz, D. José Rodriguez Rodriguez.
Quintanillabón, D. Pedro Martinez Gil.
Quintanilla San García, D. Pedro Vesga Caño.
Reinoso, D. Feliciano Alonso Salas.
Rojas, D. Victoriano Arce Conde.
Rublacedo de Abajo, D. Lope Alonso Vesga.
Rucandio, Don Francisco Martinez Alonso.

Salas de Bureba, D. Zacarias Fernández Hoyo.
Salinillas de Bureba, D. Baldomero Buezo Fernández.
Santa María del Invierno, D. Vicente Colina Ordoñez.
Santa Olalla, D. Juan Barriocanal Martinez.
Solas de Bureba, D. José Saiz Martinez.
Solduengo, Don Eugenio Espinosa García.
Terminón, D. Luis Ruiz Linaje.
Vallarta D. Victoriano Caño Martinez.
Vegas (Las), D. Luis Vesga Torme.
Vid (La), D. Victoriano Alonso Mallaina.
Vileña, D. Faustino Vesga Pérez.
Zuñeda, D. Sinfioriano Barrio Fernández.

Burgos 16 de Noviembre de 1907. =
El Secretario de gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Providencias Judiciales

Lerma.

D. Ruperto Martinez, Juez municipal de esta villa, encargado del Juzgado de instrucción de la misma y del partido por ausencia del propietario.

Por el presente edicto y en virtud de providencia de este día dictada en causa criminal que me hallo instruyendo sobre daños en majuelos de Secundino Valdivielso, vecino de Santa Maria del Campo, se cita, llama y emplaza al denunciado Rufino Revilla, natural de Revenga, que en el verano último residió en dicho Santa Maria, ambos pueblos de este partido judicial y en la actualidad de paradero ignorado, creyéndose se encuentra en Bilbao en una fábrica de cerillas, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado con el fin de recibirle declaración en la causa citada, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Lerma á 14 de Noviembre de 1907. = Ruperto Martinez. =
Por su mandado, Francisco Fernández.

D. Ruperto Martinez Sedano, Juez municipal de esta villa, encargado del Juzgado de instrucción de la misma y su partido por ausencia del propietario.

Por el presente edicto hago saber: que para hacer efectivas las costas impuestas á Casiano Nicolás Alonso, vecino de Santa Maria del Campo, en causa que se le siguió sobre homicidio, le fueron embargadas y se sacan á la venta en segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de su tasación, las fincas siguientes:

Una casa en la calle Mayor, con su corral, tasada en 750 pesetas.

Una tierra á Malcabados, de dos fanegas y media, en 125.

Otra á Fuente Haba, de tres, en 200.

Otra á Fuente Espina, de una, en 40.

Otra al páramo de Fuente Espina ó Regajos, de una, en 25.

Otra á Valde los Cardos, de una, en 25.

La mitad de una tierra á Fuente de Dios, de dos, en 25.

Otra á Mostelar, de dos y media, en 60.

Otra á Carrebarrio, de dos, en 25.

Las anteriores fincas, que radican en jurisdicción de Santa María del Campo y pertenecen al penado Casiano Nicolás, las tres últimas por compra á Nicolás Viñé Mauro el 28 de Julio de 1879, según escritura otorgada ante el Notario don Antonio Martínez, y las restantes sin que conste por qué concepto, se sacan á la venta en segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de su tasación, la cual tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Santa María del Campo el día 7 de Diciembre próximo y hora de las once de la mañana, debiendo los que se presenten como licitadores hacer exhibición de su cédula personal y consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de la finca que intente subastar, las cuales se venderán separadamente, previniéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, una vez rebajado el 25 por 100; que no hay títulos de pertenencia de las fincas, siendo de cuenta del comprador los gastos de escritura que haya de otorgarse ó del testimonio de adjudicación que haya de expedirse por el actuario, y que este Juzgado se reserva aprobar la subasta que resultase más ventajosa.

Dado en Lerma á 14 de Noviembre de 1907.—Ruperto Martínez.—Por su mandado, Francisco Fernández.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Castrogeriz.

La Junta municipal de este distrito, al aprobar el presupuesto ordinario del mismo para el año de 1908 y para cubrir el déficit de 13.883'25 pesetas, acordó, en sesión de hoy, imponer 1'50, 0'65 y 0'10 pesetas por cada 100 kilogramos de paja de legumbres, cereales y leña, respectivamente, que se consuma en este distrito en el referido año; haciéndolo público para conocimiento de los contribuyentes, á fin de que durante el plazo de 15 días, á contar desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, puedan hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Castrogeriz 14 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Eliseo Rodríguez.

Alcaldía de Hontoria del Pinar.

El Ayuntamiento y Junta de asociados de este distrito han acordado que todos los artículos de consumo que se han de expender en este término municipal durante el próximo año de 1908 sean rematados á la venta libre en pública subasta en la sala consistorial del Ayuntamiento en los días 1 y 2 del próximo Diciembre, á las dos, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; advirtiéndose que si en la primera subasta se presentan licitadores que cubran el cupo y recargos no se celebrará la segunda.

Hontoria del Pinar 19 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Miguel de Miguel.

Igual anuncio hace el Alcalde de Riocavado de la Sierra para los días

1, 8 y 15, á las diez, respecto de carnes, vinos, aguardientes, aceites y petróleo, á la exclusiva.

El de La Aguilera para los días 1 y 15, á las once, respecto de carnes, aceites y aguardientes á la venta exclusiva y los demás artículos á la libre.

El de Junta de Villalba de Losa para el día 28 del actual, á las doce, respecto de todos los artículos de consumo, á la venta libre, por dos años.

Alcaldía de Masa.

Terminada la matrícula industrial y de comercio formada para el año próximo de 1908, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 10 días, para que pueda ser examinada por cuantas personas lo crean conveniente é interponer las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Masa 17 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Manuel González.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Bugedo.
Gumi del Mercado.
Ameyugo.
Valle de Valdebezana.
Quintanarraya.
Junta de Puentedey.
Vileña.

Villaespasa.
Revilla-Cabriada.
Villafria.
Quemada.
Modubar de la Emparedada.
Hinestrosa.
La Nuez de Abajo.
Pedrosa de Rio-Urbel.
Zuñeda.
Susinos.
Quintanilla del Agua.
Cuevas de San Clemente.
Escalada.
Villasur de Herreros.
Vilviestre de Muñó.
Sotresgudo.
Sasamón.
Medina de Pomar.
Cubo de Bureba.
Tosantos.
San Martín de Rubiales.
Fontioso.
Miranda de Ebro.
Bozoo.
Revilla del Campo.
Covarrubias.
Boada de Roa.
Jaramillo-Quemado.
Tórtoles.
Santibañez del Val.

Alcaldía de Susinos.

Terminado el repartimiento de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este distrito municipal para el próximo año de 1908, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que los contribuyentes en él incluidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas dentro del expresado plazo.

Susinos 18 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Balbino Pérez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Zuñeda.
Salazar de Amaya.
San Pedro Samuel.
Peral de Arlanza.
La Nuez de Abajo.
Hinestrosa.
Brazacorta.
Quintanilla del Agua.
Arauzo de Miel.

Cuevas de San Clemente.

Cubo de Bureba.

Tosantos.

Belorado.

Castrillo de Murcia.

Ocón de Villafranca.

Villarmero.

Fresno de Riotirón.

Madrigal del Monte.

Escalada.

Cuevas de Amaya.

Santa María Mercadillo.

Barbadillo del Mercado.

Nava de Roa.

Santibañez del Val.

Valdezate.

Covarrubias.

Revilla del Campo.

Carcedo de Bureba.

Respecto de rústica y pecuaria:

Quemada.

Amaya.

Santa María Ribarredonda.

Gredilla de Sedano.

Mecerreyes.

Villasur de Herreros.

Cascajares de Bureba.

Miraveche.

Abajas.

Villaverde del Monte.

Bozoo.

Miranda de Ebro.

Villayuda.

Respecto de rústica y urbana:

Junta de Traslaloma.

Sasamón.

Alcaldía de Amaya.

Confeccionadas las listas cobratorias de edificios y solares para el ejercicio de 1908, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, por si los contribuyentes quieren interponer alguna reclamación, pues pasado dicho término no se admitirá nin-

Amaya 18 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Tomás Pérez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Gredilla de Sedano.
Mecerreyes.
Pedrosa de Rio-Urbel.
Quemada.
Abajas.
Bozoo.
Villaverde del Monte.

Alcaldía de Hinestrosa.

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1908, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 de la ley municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo por el plazo de 15 días, contados desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, para que puedan interponerse las reclamaciones que sean justas.

Hinestrosa 18 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Pedro Gutiez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Villarmero.
Tinieblas de la Sierra.
Carcedo de Burgos.

Alcaldía de Medina de Pomar.

Se hallan vacantes dos plazas de Médicos titulares, una para cada uno de los dos distritos de que se compone este término municipal, con la asignación anual de 750 pesetas cada una, pagadas por trimestres vencidos de fondos de este Ayuntamiento, con la obligación de

prestar cada Médico asistencia facultativa á cincuenta familias pobres clasificadas por el municipio, enfermos asilados en el Hospital municipal y pobres transeuntes, con las demás obligaciones que se determinan en la Instrucción general de Sanidad y Reglamento del Cuerpo de Médicos titulares vigentes.

Los aspirantes á dichas plazas presentarán sus solicitudes debidamente documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Medina de Pomar 15 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Francisco Angulo.

Anuncios Particulares

ABONOS MINERALES

para todos los cultivos

Ventas bajo garantía de análisis.

Abono marca *La Cigüeña*, especial para leguminosas: habas, guisantes, lentejas, garbanzos, yeros, alholvas, esparceta, alfalfa, y trébol: precio los 100 kilos, necesarios para una fanega, 15 pesetas.

Abono para el cultivo de la *cebada*, preparado con ácido fosfórico, nitrógeno y potasa, según fórmula de la casa, en las proporciones que requiere este cereal para obtener buen rendimiento: precio los 100 kilos, necesarios para una fanega, 20 pesetas; id. los 100 id. *con ácido fosfórico solamente*, 13 pesetas.

Depósito y venta Tomás Fernández de la Cuesta, calle de la Paloma, núm. 32, Burgos. 3

CONSULTA DE CIRUGIA

M. LOSTAU,

excirujano—director del hospital y dispensario quirúrgicos de S. Julian y S. Quirce.

Cubos 3, principal, Burgos.

(Casas del Sr. Conde.) 2

A los molineros.

Se arrienda el molino harinero á maquila, situado sobre el rio Arlanza, denominado «Escudero», sito en jurisdicción de Santa María del Campo.

Para tratar de precio y condiciones pueden verse con D. Manuel Calleja, residente en el mencionado molino. 10—18

SANTA OLALLA,

OCULISTA,

Huerto del Rey 2 y 4, principal, esquina á la Llana. Consulta de once á una 3

La antigua guarnicionería de Vicente Tapia, instalada provisionalmente en el núm. 11 de la plaza de Vega mientras se han ejecutado las obras, ha quedado establecida definitivamente en el núm. 22 de la misma plaza, donde dispone de amplios locales y de los adelantos más modernos para el mejor servicio de sus numerosos clientes. 6

Doctor C. Urraca,

OCULISTA.

Consulta de once á una.—Lain-Calvo, 18, pral.—Burgos. 3

Imprenta de la Diputación Provincial.